AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

# INFORME DE ACTIVIDADES

**Objeto:** Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión de la ANM con MinInterior con los procesos de certificación de presencia o no de comunidades étnicas y consulta previa necesarios para el desarrollo de los proyectos mineros.

| | | |
|---|---|---|
| **Contratista:** OMAR FELIPE ESCOBAR GARCÍA | **Contrato No.:** ANM-186-21 | **Informe** QUINTO |

| OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES | ACCIONES |
|---|---|
| 1 Realizar acompañamiento en las diferentes fases del Proceso de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los proyectos mineros de interés de la Agencia Nacional de Minería - ANM. | Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación. |
| 2 Realizar la preparación previa del trabajo en campo en conjunto con los profesionales encargados de los procesos de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los diferentes proyectos mineros. | Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación. |
| 3 Presentar mensualmente la programación de desplazamientos derivados de la ejecución del Proceso de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los diferentes proyectos mineros, de conformidad con los formatos y términos que establezca la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior y la ANM. | Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación. |
| 4 Realizar las visitas de verificación a fin de determinar la procedencia de la consulta previa y elaborar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la finalización de cada visita, el informe correspondiente dentro del área de sus competencias, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior. | Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación. |

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

| | | |
|---|---|---|
| 5 | Mantener actualizados de manera permanente, los sistemas de información desarrollados por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior. | Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación. |

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

| | |
|---|---|
| 6 Apoyar la emisión de conceptos e informar al supervisor y al Director de Consulta Previa del Ministerio del Interior, acerca de las dificultades y posibles soluciones que pueden presentarse en las diferentes etapas de los procesos, así como del grado de vulnerabilidad de las comunidades étnicas ante el desarrollo de proyectos mineros que los afecten. | Durante el mes de interés, se han realizado las siguientes actividades:<br><br>Se realiza CT y mapa de los siguientes radicados, productos que se envían a revisión:<br><br>• EXTMI2021-8500: Explotación de un yacimiento de Arenas y materiales de construcción para el Contrato de Concesión LLH-08161.<br>• EXTMI2021-8467: Explotación de materiales de construcción, arenas y gravas en un área de 235.3802 hectáreas de la Autorización Temporal e Intransferible No. 501532 de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en el municipio de Tenerife del departamento del Magdalena.<br><br>Se realiza ajuste a mapa y se transfiere a jurídica el siguiente radicado relacionado a concepto técnico trámite de determinación de consulta previa:<br>• EXTMI2021-5376: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EXPLOTACIÓN DE MINERALES DE COBRE ALISALES INDUSTRIA MINERA DE LOS ANDES S.A.S.<br>Se transfieren a jurídica los siguientes radicados relacionados a conceptos técnicos trámite de determinación de consulta previa:<br>• EXTMI2021-5376: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EXPLOTACIÓN DE MINERALES DE COBRE ALISALES INDUSTRIA MINERA DE LOS ANDES S.A.S.<br>• EXTMI2021-8500: Explotación de un yacimiento de Arenas y materiales de construcción para el Contrato de Concesión LLH-08161.<br>• EXTMI2021-6692: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL TÍTULO MINERO 11387<br>Se termina gestión del siguiente radicado por medio de un oficio de solitud de información adicional:<br><br>• EXTMI2021-5445: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN EL RÍO ORTEGUAZA, VEREDA LA ASTILLA por medio del OFI2021-10265-DCP-2500.<br><br>Se realiza revisión de los siguientes radicados:<br><br>• EXTMI2021-8467: Explotación de materiales de construcción, arenas y gravas en un área de 235.3802 hectáreas de la Autorización Temporal e Intransferible No. 501532 de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en el municipio de Tenerife del departamento del Magdalena.<br>• EXTMI2021-8520: Cantera Restrepo S.A.S. Solicitud Minera NFQ16491.<br>• EXTMI2021-8682: PROYECO MINERO LA DIAMANTINA.<br>• EXTMI2021-8500: Explotación de un yacimiento de Arenas y materiales de construcción para el Contrato de Concesión LLH-08161.<br>• EXTMI2021-8612: AREA DE RESERVA ESPECIAL ARE-211-21. |

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

| | | |
|---|---|---|
| | | Para el tiempo restante del mes, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación. |
| 7 | Organizar el archivo documental físico o magnético según corresponda de los trámites que le sean asignados, y hacer entrega del mismo al supervisor a la terminación del contrato. | Se remiten informes semanales a la ANM vía correo electrónico de las actividades realizadas en desarrollo del convenio con Mininterior.<br><br>Para el tiempo restante del mes, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación. |
| 8 | Entregar al supervisor del contrato, informe mensual de las actividades realizadas en el marco del objeto contractual el cual deberá contar con reporte de los productos y actividades realizadas, así como las recomendaciones y observaciones. Así mismo, se deberá relacionar en el informe el estado de los procesos activos de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los proyectos mineros de interés de la Agencia Nacional de Minería - ANM que les sean asignados. | Se realizó informe mensual de las actividades desarrolladas durante el mes de mayo en el marco del objeto contractual. |
| 9 | Ingresar al Sistema de Información en Consulta Previa (SICOP) los documentos que soportan la realización de las reuniones de cada proceso de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los los proyectos mineros de interés de la Agencia Nacional de Minería - ANM, de igual manera, entregar actas y listados de asistencia de todos los procesos de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los proyectos mineros de interés que se acompañen. | Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación. |
| 10 | Contribuir a la elaboración de informes, ayudas de memorias, actas, presentaciones, documentos y otras herramientas. | Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación. |

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

| | |
|---|---|
| 11 Atender, proyectar y consolidar las respuestas a los derechos de petición, solicitudes y requerimientos efectuados en virtud de los procesos de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los proyectos mineros de interés, que guarden relación con el objeto del contrato. | Durante el periodo del presente informe ha dado respuesta a los peticionarios de las siguientes solicitudes asignadas por SIGOB:<br><br>Se realiza CT y mapa de los siguientes radicados, productos que se envían a revisión:<br><br>• EXTMI2021-8500: Explotación de un yacimiento de Arenas y materiales de construcción para el Contrato de Concesión LLH-08161.<br>• EXTMI2021-8467: Explotación de materiales de construcción, arenas y gravas en un área de 235.3802 hectáreas de la Autorización Temporal e Intransferible No. 501532 de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en el municipio de Tenerife del departamento del Magdalena.<br><br>Se realiza ajuste a mapa y se transfiere a jurídica el siguiente radicado relacionado a concepto técnico trámite de determinación de consulta previa:<br>• EXTMI2021-5376: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EXPLOTACIÓN DE MINERALES DE COBRE ALISALES INDUSTRIA MINERA DE LOS ANDES S.A.S.<br>Se transfieren a jurídica los siguientes radicados relacionados a conceptos técnicos trámite de determinación de consulta previa:<br>• EXTMI2021-5376: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EXPLOTACIÓN DE MINERALES DE COBRE ALISALES INDUSTRIA MINERA DE LOS ANDES S.A.S.<br>• EXTMI2021-8500: Explotación de un yacimiento de Arenas y materiales de construcción para el Contrato de Concesión LLH-08161.<br>• EXTMI2021-6692: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL TÍTULO MINERO 11387<br>Se termina gestión del siguiente radicado por medio de un oficio de solitud de información adicional:<br><br>• EXTMI2021-5445: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN EL RÍO ORTEGUAZA, VEREDA LA ASTILLA por medio del OFI2021-10265-DCP-2500.<br><br>Se realiza revisión de los siguientes radicados:<br><br>• EXTMI2021-8520: Cantera Restrepo S.A.S. Solicitud Minera NFQ16491.<br>• EXTMI2021-8682: PROYECO MINERO LA DIAMANTINA.<br>• EXTMI2021-8500: Explotación de un yacimiento de Arenas y materiales de construcción para el Contrato de Concesión LLH-08161.<br>• EXTMI2021-8467: Explotación de materiales de construcción, arenas y gravas en un área de 235.3802 hectáreas de la Autorización Temporal e Intransferible No. 501532 de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en el municipio de Tenerife del departamento del Magdalena. |

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

| | | |
|---|---|---|
| | | • EXTMI2021-8612: AREA DE RESERVA ESPECIAL ARE-211-21.<br><br>Para el tiempo restante del mes, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación. |
| 12 | Presentar, para aprobación, los informes técnicos que se generen como consecuencia de las visitas técnicas de campo que realice en desarrollo del objeto contractual. | Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación. |
| 13 | Apoyar el componente técnico en la elaboración y el análisis de información primaria y secundaria correspondiente a las áreas de las comunidades objeto de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los proyectos mineros de interés. | Se apoyó el componente técnico en la elaboración y el análisis de información primaria y secundaria correspondiente a las áreas de las comunidades objeto de certificación de presencia o no de comunidades étnicas de los siguientes proyectos mineros:<br><br>• EXTMI2021-8500: Explotación de un yacimiento de Arenas y materiales de construcción para el Contrato de Concesión LLH-08161.<br>• EXTMI2021-8467: Explotación de materiales de construcción, arenas y gravas en un área de 235.3802 hectáreas de la Autorización Temporal e Intransferible No. 501532 de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en el municipio de Tenerife del departamento del Magdalena.<br>• EXTMI2021-5376: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EXPLOTACIÓN DE MINERALES DE COBRE ALISALES INDUSTRIA MINERA DE LOS ANDES S.A.S.<br>• EXTMI2021-6692: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL TÍTULO MINERO 11387<br>• EXTMI2021-5445: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN EL RÍO ORTEGUAZA, VEREDA LA ASTILLA por medio del OFI2021-10265-DCP-2500.<br>• EXTMI2021-6593: CONTRATO DE CONCESIÓN N°027-44 por medio del OFI2021-12988-DCP-2500 .<br><br>Para el tiempo restante del mes, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación. |
| 14 | Realizar todas las actividades de gestión documental, en los términos legales vigentes sobre la materia, con los archivos, físicos y magnéticos, que genere y/o deba tramitar con ocasión del cumplimiento de las obligaciones contratadas. | Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación. |

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

| | | |
|---|---|---|
| 15 | Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato. | Se adelantaron todas las actividades o gestiones que el supervisor del contrato encomendó en relación con el objeto contractual, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contratado. |
| 16 | Todas las demás actividades o gestiones que el supervisor del contrato le encomiende en relación con el objeto contractual, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contratado. | Se participa en la reunión de información de Programación de comisiones el día 01/06/2021.<br><br>Se participa en la reunión de información de PVE Cardiovascular el día 15/06/2021.<br><br>Para el tiempo restante del mes, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación. |

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Firmado por: OMAR FELIPE ESCOBAR GARCÍA

Contratista

17/06/2021

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Autorizado por: LILIANA MARIA GIRON APONTE

Supervisor

17/06/2021

PAGADO



CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.